

INFORMACIÓN ÚTIL DE MATRÍCULA

MATRÍCULA	1
ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS	3
ELECCIÓN DE ASIGNATURAS	4
4º SEMESTRE	4
7º SEMESTRE	5
OPTATIVIDAD	5
PRÁCTICAS EXTERNAS	6
FORMAS DE PAGO	6
BECA	7
PROYECTO FIN DE GRADO	7
EVALUACIÓN CURRICULAR	8
DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE	8

MATRÍCULA

- Todos los alumnos que deseen cursar estudios oficiales de Grado realizarán **matrícula anual**.
- Se establece un **mínimo de 12 créditos a matricular anualmente**, a excepción de aquellos alumnos a los que les reste para terminar sus estudios un número menor de créditos.
- Para poder formalizar la matrícula en asignaturas de un determinado curso, el estudiante estará obligado a matricularse en aquellas asignaturas obligatorias y actividades formativas no superadas de cursos anteriores, y que no hubiesen sido matriculadas dentro del mismo curso académico.



- Se establecen los siguientes periodos:

	Matrícula	Cita previa
Periodo ordinario (anual) de matrícula	Desde las 9 h del 16 de julio hasta las 24 h del 3 de agosto de 2018.	Desde las 9 h del 13 de julio hasta las 22 h del 3 de agosto de 2018.
Periodo de desmatriculación para asignaturas del segundo semestre (24 ECTS máximo)	Del 24 al 30 de enero de 2019	
Periodo extraordinario de matrícula	Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019	

- Periodo ordinario de matrícula (anual):** los estudiantes se matricularán de todas las asignaturas que deseen cursar el siguiente curso académico (para otoño y primavera).
 - Periodo extraordinario de matrícula:** se desarrollará una vez finalizado el periodo de otoño. El estudiante podrá realizar ampliación restringida de matrícula únicamente para:
 - **Asignaturas con docencia duplicada**, sólo en el caso de que el estudiante la haya cursado en el primer semestre y no la haya superado.
 - **Proyecto Fin de Grado.**
 - **Prácticas académicas externas curriculares.**
 - **La asignatura EPAC**, en caso de disponer de la acreditación necesaria correspondiente.
 - Periodo de desmatriculación:** el estudiante podrá desmatricular hasta un máximo de **24 ECTS** de asignaturas correspondientes al periodo de primavera, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas.
- Fuera de los periodos establecidos **sólo estará permitida** la matriculación de las prácticas académicas externas curriculares, o las modificaciones de matrícula asociadas a programas de movilidad debidamente justificadas por el responsable del Programa de Movilidad correspondiente.
 - Los estudiantes solicitantes de **Beca del Ministerio de Educación**, deberán matricularse del número mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de beca, teniendo en cuenta que, a efectos de beca, se computarán los créditos correspondientes a cada asignatura una sola vez por curso académico, aunque se matricule en los dos periodos.
 - Los alumnos admitidos oficialmente en el **programa ERASMUS** deben hacer su matrícula como los demás alumnos marcando las asignaturas de su "learning agreement" como tipo Erasmus: (E).



- **Los alumnos pendientes de traslado interno no se matricularán hasta que sea efectivo su traslado, que será comunicado a cada alumno vía correo electrónico.**
- Los alumnos que tengan problemas para hacer la Automatrícula por las características especiales de su matrícula, deberán hacerla de forma presencial en Secretaría de Alumnos.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUeltas

- Los alumnos que lo deseen podrán solicitar la **anulación de la matrícula** sin necesidad de justificación alguna en el **periodo comprendido entre la matrícula y el 30 de septiembre de 2018**.
 - Se devolverá el importe íntegro de los precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar u otros seguros obligatorios suscritos.
- En cuanto a la **cancelación de asignaturas sueltas**, se devolverá el 100% de las tasas abonadas cuando la solicitud de cancelación se realice **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la matriculación**. A partir del sexto día hábil **hasta el 30 de septiembre** procederá la devolución del 50% de los precios públicos abonados por dichas asignaturas.

RESTRICCIONES: el alumno no puede quedar matriculado en menos de 12 créditos. Tampoco puede cancelar asignaturas de cursos inferiores al más alto matriculado.

PERIODO DE DESMATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PRIMAVERA

Se podrán desmatricular hasta 24 créditos de asignaturas del periodo de primavera. La devolución será del 100% del importe. En este caso **es altamente recomendado seleccionar pago fraccionado para ajustar el importe resultante**.

- Fuera del plazo establecido, el alumno también podrá solicitar la anulación de la matrícula o la cancelación de asignaturas sueltas sin que ello dé derecho a devolución de los precios públicos. Únicamente en caso de enfermedad muy grave sobrevenida del alumno y debidamente acreditada podrá solicitarse la devolución de los precios públicos abonados.



ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

Los alumnos deben tener en cuenta las fechas de evaluación de las asignaturas. Ver **calendario de exámenes finales y Plan semestral de evaluación (parciales)** en el **Plan Anual** en la web.

- Los alumnos deben tener en cuenta los **requisitos de las asignaturas** a la hora de matricularse. Ver la **Guía de Aprendizaje** de las asignaturas en la web.
- Algunas asignaturas se imparten en los dos periodos (otoño y primavera). Ver **Tabla Resumen de Plan** en la página web de cada título. El alumno podrá elegir en qué periodo se matrícula.
- Lee el [procedimiento de asignación de grupos](#).
- Las asignaturas de “especialidad” de un curso van alternando los turnos cada año. Ver horarios de semestres en el [Plan Anual Docente](#).

CURSO	MAÑANA	TARDE
2º	SO - TL	EC - SC
3º	EC - SC	SO - TL
4º	SO - TL	EC - SC

4º SEMESTRE

EXCEPCIÓN PROPAGACIÓN de ONDAS cuando no se ha aprobado Electromagnetismo y Ondas

- Los alumnos que no hayan aprobado Electromagnetismo y Ondas no deben cursar **Propagación de Ondas**.
- Como el programa de Automatrícula obliga a la matriculación de Propagación de Ondas si se quiere matricular alguna asignatura de curso superior, se va proceder de la siguiente manera para posteriormente “desmatricular” esta asignatura.
 - Hacer la matrícula por automatrícula incluyendo Propagación de Ondas en primavera, si es necesario para matricular asignaturas de cursos superiores.
 - Poner **pago fraccionado**.
 - A partir del **1 de febrero** Secretaría de Alumnos quitará de las matrículas la asignatura Propagación de Ondas a todos los alumnos que no hayan superado Electromagnetismo y Ondas.



- SI SE HA DOMICILIADO EL PAGO, LOS RECIBOS SE RECALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.
- SI ES RECIBO BANCARIO SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO A LOS ALUMNOS PARA QUE SE DESCARGUEN EL NUEVO RECIBO DESDE:
https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/
- Si algún alumno quiere mantener la matrícula de Propagación de Ondas a pesar de no haber superado Electromagnetismo deberá rellenar una solicitud en Secretaría de alumnos.

7º SEMESTRE

- Es necesario presentar la acreditación del nivel B2 en Secretaría para que aparezca en el expediente del alumno y este pueda matricularse de la asignatura **“English for Professional and Academic Communication”**.
- **La matriculación de la asignatura EPAC sólo se podrá realizar en los periodos establecidos para la matrícula del resto de las asignaturas. No se permitirá la matrícula fuera de estos periodos.** Los alumnos tendrán que conseguir la acreditación del nivel B2 externa o internamente pero deberán esperar a dichos periodos para matricular la asignatura.
- Aquellos alumnos que hayan aprobado todo lo que les falta para finalizar sus estudios de Grado, excepto la asignatura “English for Professional and Academic Communication (EPAC), o de EPAC y PFG, podrán matricularse de la asignatura **acreditando el nivel B1**. Ahora bien, para ser calificados deberán acreditar el nivel B2 como muy tarde **cinco días hábiles antes** de la fecha del examen.

OPTATIVIDAD

Se puede realizar la Automatrícula parcialmente y después añadir más asignaturas (importante para Optativas)

siempre y cuando la primera matrícula parcial sea de un mínimo de 12 créditos.

- Las asignaturas optativas son un paquete de asignaturas asociadas a uno de los dos periodos (otoño y primavera) y a uno de los cursos (3º y 4º). Los 31,5 ECTS de optatividad están repartidos en los tres últimos semestres tal y como sigue.
 - 9 ECTS en el 6º semestre (3º curso).
 - 13,5 ECTS en el 7º semestre (4º curso).



- 9 ECTS en el 8º semestre (4º curso).
- Hay que tener en cuenta los requisitos, horarios y calendario de exámenes para la matriculación de las asignaturas optativas.
- Para obtener plaza en las asignaturas optativas se debe seguir el procedimiento publicado en la web: [Procedimiento de asignación de optatividad](#).
- Las asignaturas que tengan un número de matriculados inferior a 10 no se impartirán y se podrá modificar la matrícula de estos alumnos, recolocándolos en otras asignaturas optativas si quieren.
- También se pueden conseguir un máximo de 6 créditos de optatividad por Actividades Universitarias Acreditables que estén dentro del [Catálogo General o del Catálogo Específico](#).

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Se pueden reconocer por Prácticas Externas 15 créditos optativos, con un máximo de 12 por curso. Toda la información en la web: [Prácticas Externas](#).
- La matrícula de prácticas externas se realizará cuando esté preparado el convenio de colaboración educativa. Este proceso podrá realizarse a lo largo del curso. Dicha matrícula podrá ser fraccionada, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. La **fracción mínima será de 3 ECTS**.
- Los alumnos **tienen que justificar sus horarios** entregando un justificante de horario de prácticas en Secretaría para poder compaginar sus horarios de prácticas con los horarios de las asignaturas.

FORMAS DE PAGO

El alumno podrá optar entre el **pago único** o el **pago fraccionado**, en este último caso se establecerán 8 plazos para el pago de la matrícula, **de agosto a marzo**.

En la automatrícula aparecerá por defecto la modalidad de **pago fraccionado**. Si el alumno prefiere otra forma de pago deberá seleccionarla.

Podrá realizar el pago:

- Solicitando su **domiciliación bancaria**. El alumno deberá llevar a Secretaría de Alumnos, **después de matricularse**, el documento de domiciliación bancaria (SEPA), si no lo han entregado anteriormente, debidamente firmado por el titular de la cuenta.
- Pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente **carta de pago**. En este último caso el abono deberá realizarse en el plazo de **10 días hábiles** desde la emisión de la carta de pago y deberá entregar el justificante de pago en Secretaría de Alumnos, hojas "Ejemplar para la Universidad" y



“Ejemplar para el Centro” debidamente selladas por la entidad bancaria donde se haya abonado el importe de la matrícula.

- Mediante **tarjeta de crédito o débito on-line**. Podrán utilizar la tarjeta de crédito o débito Visa o Mastercard. Esta forma de pago se realiza a través de la Gestión Web de recibos y su Plataforma de Pago con tarjeta on-line:
https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/

Podrá pagarse con tarjeta tanto si se elige la modalidad de pago único como la de pago fraccionado.

Si el alumno elige el pago on-line para pagar un recibo único o el primer recibo del pago fraccionado, lo realizará desde la automatricula. Para pagar los recibos restantes utilizará la Gestión Web de recibos.

BECA

- Los estudiantes que sean beneficiarios de BECA a tiempo completo deben de matricular un **total de 60 ECTS** en asignaturas diferentes en todo el curso.
- Existen otras modalidades de BECA a tiempo parcial: infórmate.

PROYECTO FIN DE GRADO

- Para matricularse del PFG hay que seguir las instrucciones publicadas en la [WEB](#).
- La asignatura del Proyecto Fin de Grado se podrá matricular cuando el alumno tenga superados **204 ECTS** (incluidos los reconocidos).
- **La matrícula del PFG se realizará en el periodo ordinario de matrícula (anual) para otoño o en el periodo extraordinario de ampliación restringida para primavera.**
- Para poder ser evaluado del PFG el alumno debe haber superado todas las asignaturas del Plan de Estudios.
- **Será obligatorio estar matriculado cuando se presente el Anteproyecto.**
- En atención a la singularidad de la materia **Proyecto Fin de Grado**, en caso de que el alumno no haya podido superarla en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso académico serán los correspondientes al **25% del precio en primera matrícula** del Decreto de Precios Públicos, lo que le dará derecho a una única convocatoria de examen.



EVALUACIÓN CURRICULAR

La normativa sobre los Sistemas de Evaluación Curricular en las titulaciones de Grado se encuentra publicada en la página [WEB](#).

DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE

- [Información de matrícula](#) en la web de la ETSIST
- [Normativa de acceso y matriculación](#) de la UPM
- [Impresos y formularios](#)